

4.104 Red mundial de aprendizaje sobre la conservación: próximos pasos

RECORDANDO las Resoluciones 3.026 (*Establecimiento de la Red mundial de aprendizaje sobre la conservación*) y 3.027 (*Educación para el desarrollo sostenible*), aprobadas por el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004);

RECONOCIENDO el compromiso de la UICN con el desarrollo del conocimiento en las esferas de la conservación y el desarrollo sostenible;

RECONOCIENDO ADEMÁS que en la sociedad actual basada en el conocimiento el aprendizaje es permanente y que muchas personas y organizaciones, y la sociedad en general, se beneficiarán del acceso continuo al desarrollo del conocimiento;

CONSCIENTE de que los profesionales, especialistas, investigadores y estudiosos en la esfera de la conservación y el desarrollo sostenible de todo el mundo pueden beneficiarse mutuamente del acceso al desarrollo del conocimiento y contribuir a él;

RECONOCIENDO que en particular los profesionales, especialistas y estudiosos del 'sur', experimentan problemas a la hora de acceder al conocimiento actual generado en todo el mundo;

ADMITIENDO que el conocimiento pertinente relativo al desarrollo de la capacidad, pese a ser un recurso abundante en todo el mundo, es todavía relativamente inaccesible;

ADMITIENDO TAMBIÉN que el acceso a este conocimiento debe realizarse a través de instituciones de educación superior homologadas internacionalmente; y

OBSERVANDO que durante el periodo 2004-2008 la Red mundial de aprendizaje sobre la conservación ha:

- (a) establecido importantes redes regionales de representantes de instituciones de educación superior;
- (b) desarrollado una base de datos de los cursos en línea sobre conservación y desarrollo sostenible a los que actualmente se puede acceder a través de esas redes; y
- (c) establecido un memorando de entendimiento con la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) para estudiar la posibilidad de crear un Instituto UICN/UNU que expida una credencial homologada y mundialmente reconocida;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

SOLICITA a la Directora General que, en colaboración con el Presidente de la Comisión de Educación y Comunicación (CEC) de la UICN, facilite el crecimiento continuado de las redes regionales y del Instituto UICN/ UNU, y que promueva la interacción entre las redes y el acceso al conocimiento para intensificar el aumento de la capacidad de desarrollo en materia de conservación y desarrollo sostenible.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.